

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**4641** Orden TIN/523/2011, de 7 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden TIN/3262/2010, de 10 de diciembre, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por Orden TIN/3262/2010, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), se convocó concurso específico (C/148) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden TIN/3262/2010 de 10 de diciembre,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 7 de marzo de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

## ANEXO

Núm. orden	Puesto de trabajo				Datos personales del adjudicatario				Puesto de cese			
	Código puesto	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Denominación	Nivel	Ministerio	Localidad/ Provincia	
1	4613575	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	MADRID	ALMODOVAR MOLINA, ANTONIA	222024013A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	TN	MADRID	
2	5074676	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	MADRID	HERVAS RIVERO, PILAR	5081108757A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	TN	MADRID	
3	4592643	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	MADRID	POLLO VICENTE, FLOR MARIA	785345402A6305	CONSEJERO TECNICO (ADS. PROV.)	28	TN	MADRID	
4	5074674	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	CALERO CONTRERAS, ELENA	442350764A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	MADRID	
5	5074673	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	FONTE FERNANDEZ, MARTA MARIA	326472263A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	MADRID	
6	5074689	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	MADRID	DESIERTA						
7	4690015	JEFE NEGOCIADO N18	18	C1-C2	MADRID	FERNANDEZ FERNANDEZ, DIANA	4447379268A1146	JEFE NEGOCIADO N16	16	TN	MADRID	
8	5074758	JEFE UNIDAD DE PREVENCIÓN	27	A1	MADRID	DEL PINO DE ELIAS, LUIS FERNANDO	2862001102A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	TN	MADRID	
9	832688	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION	26	A1-A2	MADRID	FERNANDEZ BLAZQUEZ, MARIA LUISA	779753802A6317	JEFE SERV. ADMINISTRACION (ADS. PROV.)	26	TN	MADRID	
10	5156167	JEFE SERV. GESTION ECONOMICA Y FINAN.	26	A1-A2	MADRID	ALTAMIRANO GRAGERO, ANTONIO	5139041124A2490	JEFE SERV. GEST. ECON. Y FINAN. (ADS. PR)	26	TN	MADRID	
11	1800328	JEFE SECCION N22	22	A2-C1	MADRID	VINUESA CORTAZAR, SANTIAGO	5197094668A1431	JEFE SECCION N20	20	TN	MADRID	
12	5074700	JEFE SECCION N22	22	A2-C1	MADRID	PASCUAL ALONSO, PURIFICACION	521131102A1135	JEFE NEGOCIADO N18	18	ED	MADRID	
13	2647618	JEFE NEGOCIADO N18	18	C1-C2	MADRID	BLANCO RODRIGUEZ, ANDRES	261688813A1146	JEFE NEGOCIADO N16	16	TN	MADRID	
14	5074693	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	MADRID	SEÑORTE MUÑOZ, MARIA ROSARIO	5007249657A1146	JEFE NEGOCIADO N14	14	TN	MADRID	
15	4690010	JEFE NEGOCIADO N18	18	C1-C2	BARCELONA	GOÑI GONZALEZ, M. ASUNCION	3694810668A6032	JEFE NEGOCIADO N16	16	TN	BARCELONA	
16	5074710	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	BARCELONA	RIAL DOMENECH, MONTSERRAT	3937076502A1146	JEFE NEGOCIADO N14	14	TN	BARCELONA	
17	5074711	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	BARCELONA	DESIERTA						
18	4690011	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	MADRID	DIEGO SEGURA, BEATRIZ	507358822A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	TN	MADRID	
19	4681231	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	LARA RUIZ, ANGEL	624440457A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	MADRID	
20	4681225	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	MADRID	SANCHEZ CABO, TERESA	5087647013A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	MADRID	
21	5074726	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	24	A1	MADRID	LOPEZ RIERA, SARA	1008485435A6305	TECNICO SUPERIOR PREV. (ADS. PROV.)	26	TN	MADRID	
22	4690022	JEFE NEGOCIADO N18	18	C1-C2	MADRID	CARBAJOSA LOPEZ, MARIA JOSE	5186914713A6032	JEFE NEGOCIADO N16	16	TN	MADRID	
23	3593079	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	MADRID	GIL PIZARRO, JULIA	802976968A1146	JEFE NEGOCIADO N14	14	TN	MADRID	
24	5074720	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	MADRID	CADAVID GRANDE, MARIA ESTHER	1537400202A1146	JEFE NEGOCIADO N14	14	TN	MADRID	
25	3549195	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	BARAKALDO/ VIZCAYA	MARTIN USABIAGA, JOSE RAMON	1192403435A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	TN	BARAKALDO/ VIZCAYA	
26	2803047	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARAKALDO/ VIZCAYA	BEITIA LECUE, JOSE IGNACIO	1455104557A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	BARAKALDO/ VIZCAYA	

Puesto de trabajo			Datos personales del adjudicatario			Puesto de cese					
Núm. orden	Código puesto	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Denominación	Nivel	Ministerio	Localidad/ Provincia
27	4436847	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARAKALDO/ VIZCAYA	UNZUETA ESTEBANEZ, IBON	305787064A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	BARAKALDO/ VIZCAYA
28	1823449	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	BARAKALDO/ VIZCAYA	SANZ PEREDA, JORGE	160383624A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	BARAKALDO/ VIZCAYA
29	5074746	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	BARAKALDO/ VIZCAYA	GOMEZ LLONA, BEGOÑA	1489336435A6032	JEFE NEGOCIADO N16 ( ADS. PROV.)	16	TN	BARAKALDO/ VIZCAYA
30	2323768	JEFE NEGOCIADO N16	16	C1-C2	CEUTA	JIMENEZ MAROTO, YOLANDA	4506733668A1146	JEFE NEGOCIADO N16 ( ADS. PROV.)	16	TN	CEUTA
31	2440294	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	SEVILLA	TORRES RUIZ, SILVIA	4425065513A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N26	26	TN	SEVILLA
32	1214974	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	SEVILLA	COHEN GOMEZ, EVA	3184381057A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	SEVILLA
33	1836627	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	SEVILLA	ABRIL MUÑOZ, ISAAC	123962742A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	SEVILLA
34	2091918	JEFE UNIDAD TECNICA	27	A1	SEVILLA	HERNANDEZ CASTAÑEDA, ANTONIA	2870337368A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	SEVILLA
35	4681241	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	CANO GORDO, RAFAEL	2854360835A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	SEVILLA
36	4681239	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	LARA LAGUNA, ANGEL	7501794413A6305	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN N24	24	TN	SEVILLA
37	3863790	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	MORENO REYES, FCO. JOSE	3400523813A0006	INSPECTOR SEGURIDAD MARITIMA	24	FO	ALMERIA
38	4071602	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	PEREZ FORMIGO, MARCOS	0901973657A5600	TCC. SUPERIOR DE PREV. ( ADS. PROV.)	26	TN	SEVILLA
39	3125235	TECNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN	26	A1	SEVILLA	FERNANDEZ DE CASTRO DIAZ, ALVARO	2832682746A6305	TCC. SUPERIOR DE PREV. ( ADS. PROV.)	26	TN	SEVILLA
40	3858269	JEFE SECCION N22	22	A2-C1	SEVILLA	REBOLLO DOMINGUEZ, ISABEL	2842526957A1135	JEFE SECCION N20	20	TN	SEVILLA